



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0331** -2023/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, **19 JUN 2023**

**VISTO :**

El Informe N° 156-2023/GRP-440000-440010-440013 de fecha 14 de Junio del 2023, mediante el cual se comunica la conformación del Comité de Evaluación, con Memorándum N° 243-2023/GRP-440000-440010-440012 de fecha 14 de Junio del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal para atender la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en los meses de Julio a Diciembre 2023, Informe N° 612-2023/GRP-440010-440013-440013.02, Informe N° 152-2023/GRP-440000-440010-440013, Memorándum N° 411-2023/GRP-440000-440010-440013 y demás actuados en un total Sesenta (60) folios.

**CONSIDERANDO :**

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, Igualdad de oportunidades y profesionalismo en la Administración Pública.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se ha aprobado el Reglamento del citado Decreto Legislativo, el cual establece el procedimiento de ingreso al citado régimen especial a efectos de garantizar la plena transparencia de dicha contratación;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2022/GRP-480000 de fecha 02 de Setiembre del 2022, se aprobó la Directiva Regional N° 008-2022/GRP-480000-480300, denominada "**Lineamientos para la Selección de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RE-CAS) en el Pliego Gobierno Regional Piura**", la misma que establece que se deberá conformar un Comité de Evaluación, que tendrá a cargo el Proceso de Selección de los postulantes para la Contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios;

Que, con el Memorándum N° 411-2023/GRP-440000-440010-440013 de fecha 14 de Junio del 2023, la Oficina de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal de los requerimientos por necesidad del servicio de personal solicitados por los Órganos de Línea, Oficinas y Unidades Orgánicas de la entidad, los mismos que han sido autorizados para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios para el año 2023 - Primera Convocatoria, garantizando el proceso y en consecuencia cumplir con los objetivos y metas programadas por la entidad;

Que, con el Memorándum N° 243-2023/GRP-440000-440010-440012 de fecha 14 de Junio del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto hace llegar la respectiva Certificación Presupuestal para atender el gasto que demande la Contratación Administrativa de Servicio (CAS) de los meses de Julio a Diciembre 2023 por el monto de Ciento Treinta Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres y 00/100 Soles (S/. 134,753.00), que garantizan los recursos presupuestales para llevar a cabo el Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el año 2023 – 1ra Convocatoria;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, y Dirección Regional;



REPÚBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0331** -2023/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, **19 JUN 2023**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de Abril del 2016 y a las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 524 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de Mayo del 2023

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO : DESIGNAR AL COMITÉ DE EVALUACION** en Funciones que se encargara de llevar a cabo el procedimiento de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) año 2023 – 1ra Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle :

- |   |            |
|---|------------|
| - Jefe de la Oficina de Administración  | Presidente |
| - Responsable ET Personal   | Miembro    |
| <b>- Representantes de las Áreas Usuarias</b>                                 |            |
| - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto                           | Miembro    |
| - Directora de Transporte Terrestre   | Miembro    |
| - Director de Caminos   | Miembro    |
| - Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y servicios Auxiliares | Miembro    |

**ARTICULO SEGUNDO : DISPONER** que el Comité de Evaluación designado, inicie sus funciones específicas contenidas en los numerales 7.1 y 7.2 ) de la Directiva Regional N° 008-2022/GRP-480000-48030 denominada **“Lineamientos para la Selección de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RE-CAS) en el Pliego Gobierno Regional Piura”**, aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 02 de Setiembre del 2022.

**ARTICULO TERCERO : DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el portal web de la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura [www.drTCP.gob.pe](http://www.drTCP.gob.pe)

**ARTICULO CUARTO : NOTIFIQUESE** la presente Resolución, para conocimiento de los miembros del Comité de Evaluación, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Direccion Regional, para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESES, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

**Ing. Cesar Octavio A. Nizama Garcia**  
Res. CIP N° 84568  
DIRECTOR REGIONAL

